

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente TRÁMITE DE PAGO DIRECTO denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO, para su revisión, una vez subsanada por la parte actora. Sírvase proveer.
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1536

RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2023-00280-00
Santiago de Cali, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

(Para efectos de medidas previas, este auto hace las veces de oficio No. 1536, y es de obligatoria observancia)

Se ha subsanado en debida forma el presente trámite de Pago Directo a través de solicitud de Aprehensión y Entrega del vehículo automotor, Clase: Automóvil, de Placas: DXN308 de propiedad del señor VICTOR ALFONSO ANDRADE POSADA, identificado con C.C. No. 1.144.071.368, instaurada por la sociedad BANCO DE BOGOTA S.A.

De cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiendo que se encuentra registrada la ejecución, ha sido requerido previamente la deudora, y se manifiesta residir en Cali, ésta instancia;

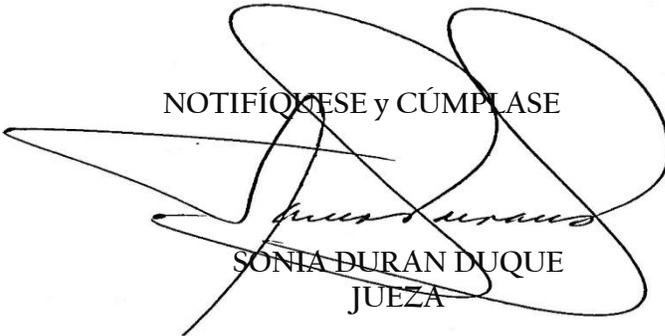
RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR EL PRESENTE TRÁMITE DE PAGO DIRECTO denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad BANCO DE BOGOTA S.A., identificada con Nit: 860.002.964-4, respecto al vehículo automotor, Clase: Automóvil, de propiedad del señor VICTOR ALFONSO ANDRADE POSADA, identificado con C.C. No. 1.144.071.368, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo automotor, Clase: Automóvil, de Placas: DXN308, Marca: CHEVROLET - Línea: SPARK, Modelo 2018, Chasis: 9GAMF48DIJB046452, Color: NEGRO EBONY, de propiedad del señor VICTOR ALFONSO ANDRADE POSADA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.071.368.

TERCERO: LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Bogotá, Policía Metropolitana de Cali (Sijin Grupo Automotor), y Policía de Carreteras.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 117 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 DE JULIO DE 2023
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria